



En San Juan de Pasto, siendo las 09:00 a.m., jueves 8 octubre del 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESUS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUSTIN PINCHAO BYRON ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNIS ISMAEL MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO, URBANO VALLEJO WILLIAM ORLANDO, ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA
4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se somete a consideración el orden del día y es aprobado

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El concejal Alvaro Figueroa expresa un cordial saludo a los integrantes de la Corporación y pone en consideración que el acta de la sesión anterior sea leída y aprobada por la Mesa Directiva y los concejales que deseen intervenir.

El señor Presidente somete a consideración de la Corporación la propuesta presentada por la concejala María Alejandra Guerrero, relacionada con la lectura y aprobación del acta anterior. La propuesta es puesta en consideración y aprobada por la Corporación.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

El señor secretario toma la palabra:

Se recibe invitación a la segunda Mesa Pública del Programa de Alimentación Escolar – PAE 2026.

Cordial saludo. La Secretaría de Educación Municipal de Pasto, en cumplimiento de los lineamientos de participación ciudadana, seguimiento y control social del Programa de Alimentación Escolar – PAE, se permite invitar a la comunidad educativa y a los diferentes actores vinculados al programa a participar en la segunda Mesa Pública del PAE 2026.

Esta jornada constituye un espacio de diálogo, participación, seguimiento y control social sobre la ejecución del programa.

Fecha: 28 de octubre de 2026.

Hora: 2:30 p. m.

Lugar: Coliseo Guillermo de Castellana, Universidad CESMAG.

Nota: No se prestará el servicio de parqueadero, La convocatoria está dirigida a rectores, directivos docentes, estudiantes, padres de familia y acudientes, Comités de Alimentación Escolar – CAE, manipuladoras de alimentos, veedurías ciudadanas, organizaciones comunitarias, operadores y ciudadanía en general.

Durante la jornada se socializarán los principales avances, resultados, dificultades, acciones de mejora y compromisos relacionados con la ejecución del PAE en el municipio de Pasto. Asimismo, se recibirán las observaciones y propuestas de los diferentes actores participantes.

Su participación es fundamental para fortalecer la transparencia y el control social y contribuir al mejoramiento continuo del Programa de Alimentación Escolar.

Cordialmente,

Piedras del Carmen Figueroa Arévalo
secretaria de Educación Municipal.”

El señor presidente toma la palabra: Señor secretario, sírvase recordar la fecha y hora de esta invitación para hablar de este tema tan sensible que es el PAE, para que, en su debido momento, haya una buena delegación de la corporación que pueda asistir.

El señor secretario toma la palabra: La fecha es el 28 de octubre de 2026, a las 2:30 p. m., en el Coliseo Guillermo de Castellana, Universidad CESMAG. Se enviará, en los días previos a la reunión, el respectivo recordatorio para que, dada la lectura, estemos pendientes.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

El señor presidente manifiesta: Pedimos al señor secretario que, durante los dos días previos, lo esté recordando, para que estemos pendientes y podamos asistir.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El concejal Anderson Martínez toma la palabra: el día de ayer estábamos con el concejal Marcelino Unigarro en el parque y nos encontramos con la presidenta de la Junta de Acción Comunal de San Fernando.

Allá está sucediendo algo muy particular y es que, a pesar de que la comunidad, y supongo que en otros corregimientos sucede lo mismo, está dispuesta a pagar por la prestación del servicio de aseo para que les hagan la recolección y disposición final de los residuos, no se adelanta este trámite por una circunstancia netamente administrativa de la Alcaldía de Pasto.

Cuál es esa circunstancia Que dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS se incluya que los corregimientos estén inmersos en el área donde la operación de la empresa de servicio de aseo de Pasto pueda intervenir; es decir, ampliar la cobertura.

Entonces, señor presidente, sobre el tema, avanzaremos con el compañero Marcelino. No sé si el concejal Acosta también lo haga, en un cuestionario para darle trámite a esa instancia, porque tiene que desarrollarse, sí o sí, la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos por parte de la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Gestión Ambiental.

El concejal Carlos Acosta toma la palabra: Ese es un tema que hemos venido trabajando ya cerca de dos meses con la comunidad de San Fernando, en el entendido de que en muchos corregimientos no se está prestando el servicio de aseo.

La comunidad, muchos de los propietarios de restaurantes, han manifestado que les interesa que se les preste el servicio de aseo. Se ha llegado ya a unos preacuerdos en los que ellos tienen la posibilidad de pagar el agua anualmente o con los acueductos veredales, para que EMAS entre a facturar, puede ser bimestral o trimestralmente, de manera que el valor de la factura sea representativo y los gastos administrativos no sean tan altos.

En ese sentido, qué bueno que ustedes estén en esa misma línea de ayudar al medio ambiente y a la recolección de basuras en ese sector. Es importante que vayamos trabajando en la misma línea, para que ya sea EMAS, hoy Veolia, la encargada de entrar a facturar. Ojalá sea trimestralmente, que más o menos serían dieciocho mil o veinte mil pesos trimestrales para cada uno de ellos, que es económico, porque si no los siete mil u ocho mil pesos mensuales tienen un costo muy alto administrativamente.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Ese va a ser uno de los corregimientos pioneros, para que en los siguientes corregimientos empiecen a generar esa recolección de basura y la gente no tenga que botarla, enterrarla o quemarla y causar más daños ambientales.

El concejal Álvaro Gómez Jurado toma la palabra: Este es un tema que la comunidad lo ha venido solicitando de tiempo atrás. Precisamente, el 23 de agosto del año en curso, la comunidad le suscribió una solicitud a Veolia. La empresa dio una respuesta y, dentro de las respuestas que señala Veolia, está que el municipio adolece de la posibilidad de definir algunos corregimientos beneficiarios de este servicio.

Sin embargo, permítame comentarle que acá también hay un acta de Asamblea General del corregimiento de San Fernando. Esta acta fue suscrita por varios ciudadanos que le hacen esa solicitud a Veolia.

Veolia le dará la respuesta y, para el 22 de agosto, también se le suscribe una invitación al corregidor, donde se cita para el 27 de agosto, a las 2:00 de la tarde, en las oficinas de Veolia, a una reunión que se realizó con el propósito de generar un diagnóstico de la situación actual del servicio de aseo.

Como no se está haciendo una recolección regular y ante la necesidad de la comunidad, se está acumulando la basura en la vía pública y, obviamente, eso pone en riesgo la salud pública de los residentes del corregimiento y de otros corregimientos del área oriental del municipio de Pasto.

También se realizaron propuestas técnicas de recolección de residuos y se analizaron beneficios y compromisos de la empresa. Ahí precisamente, doctor Anderson, se manifestó obviamente el interés de la empresa, pero también los costos que implicaría esa recolección.

La respuesta que ha dado la comunidad ha sido también que son costos que estaría dispuesta a asumir, pero no tan elevados. Son elevados porque no existe actualmente el instrumento que permita prestar el servicio en esas condiciones.

Yo comparto la solicitud que usted ha venido haciendo con el doctor Marcelino. Se le ha planteado ya en comisiones accidentales aquí a la Secretaría de Gestión Ambiental e incluso en plenaria se le ha suscrito la solicitud de manera formal, y es que adelante lo antes posible ese PGIRS, para que un servicio básico, que es el de la recolección de basuras, se pueda prestar de manera efectiva y asequible a los corregimientos de Pasto, especialmente a los del área oriental del municipio.

Por favor, entiéndase: no estoy defendiendo a Veolia. Pero la respuesta de Veolia ha sido jurídica y administrativa. Si el municipio tiene el PGIRS, nosotros podemos actuar de manera efectiva y, obviamente, con costos mucho más asequibles para los corregimientos.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Eso, obviamente, cala en lo que nosotros hemos venido insistiendo: la necesidad de que se preste el servicio por parte de Veolia. Se está atendiendo a cuarenta y dos municipios de Nariño, del sur del Cauca y del occidente o la parte del Alto Putumayo. Y, sin embargo, tenemos corregimientos en Pasto que no tienen el servicio de recolección de aseo.

Obviamente, es una obligación administrativa darle solución a ese tema.

El concejal Jesús Bastidas toma la palabra: reiterando los saludos a los honorables concejales, no solo para complementar lo manifestado por el concejal Álvaro José y el concejal Andrés Acosta.

Lo que pasa es que este es un tema que seguramente viene desde hace unos meses atrás. No solamente es en el corregimiento de San Fernando, sino también en La Laguna y Cabrera. Son tres corregimientos que hoy en día padecen el tema de la recolección de residuos dentro de sus sectores.

El tema es que en ningún momento Veolia se ha resistido a prestar el servicio, sino que lo que hoy ha venido solicitando es que se pague por el servicio, porque el costo de ir a recolectar la basura no es nada fácil.

Por eso se han venido haciendo reuniones con los corregidores y con los presidentes de las juntas de acción comunal. Es un tema que ya ha venido adelantándose.

El problema ahí no es el de la basura, sino más bien el tema del pago. Es decir, quién va a recaudar los recursos al momento del pago del aseo

Eso ha sido un problema bastante grande, debido a que los presidentes no se quieren responsabilizar; los presidentes de acueducto tampoco y mucho menos el corregidor. Tiene que haber alguien que se responsabilice del cobro tarifario en el tema del aseo.

Hemos venido trabajando con Veolia, con algunos de sus funcionarios, acompañando a la comunidad, con el fin de que esto no se convierta en un problema de sanidad para esos sectores.

Entonces, sí, el tema es importante, presidente. Ojalá podamos crear esa comisión accidental. Creo que no existe esa comisión, pero sí invitar a la Secretaría de Gestión Ambiental y, de igual manera, a los representantes de Veolia, con los corregidores que conocen el tema del servicio de aseo, más que todo de esos tres corregimientos: San Fernando, La Laguna y Cabrera.

El señor presidente toma la palabra: Para terminar el tema, doctor Anderson, este tema lo vamos a abordar, como aquí dijimos, en la coyuntura de las invitaciones que, para discutir el presupuesto municipal, hagamos a las diferentes dependencias.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Entonces, hoy debemos tener la agenda para invitar a la Secretaría de Medio Ambiente e invitar a Veolia, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos tiene un costo y tenemos que, en esa realidad, hacer la exigencia. Pero totalmente de acuerdo con lo que ya se ha dicho: la prioridad debe ser Pasto, estos centros poblados.

Uno no se imagina San Fernando después de que el día domingo medio Pasto asiste a estos sectores, a San Fernando, a Cabrera, a Genoy, y realmente el día lunes, donde hay centros escolares y donde hay centros de salud, se presenta esta situación.

Entonces, este tema lo abordaríamos. Sin embargo, doctor Anderson, usted, para que termine la propuesta y decidamos si se nombra comisión accidental o el tema lo abordamos en el marco de la discusión de presupuesto.

El concejal Omar Cerón toma la palabra: Con lo que han manifestado los diferentes compañeros, pero entiéndase que cualquier decisión administrativa tiene que estar acompañada o soportada en unos estudios.

No vamos a tomar decisiones porque simplemente nos gustan. Si vamos a tomar una decisión para hacer que el alcalde se inmiscuya en este asunto, ya desde el punto de vista administrativo tiene que haber un soporte.

Y el soporte es el estudio. Tiene que haber un soporte técnico, tiene que haber un soporte económico y tarifario, si se quiere, y tiene que haber un soporte legal, porque estos recibos, para poder pagar a Veolia, tienen que estar dentro de otro servicio, como el de energía o el de agua.

Tenemos que mirar cuál es el marco de la Superintendencia para este tipo de situaciones.

Lo que sucede allí con Veolia y EMAS tiene muchas irregularidades. Primero, yo no sé qué acto administrativo hay para que ellos se comprometan a traer los residuos de varios municipios. Yo no sé cuál es el soporte de eso.

Y, por otro lado, señor presidente, el lote es del municipio. El lote de Antanas tiene seis vasos. Ya se ha saturado el uno y vamos para el segundo, entonces, ¿cómo vamos a hacer para que el municipio le dé permiso para que traigan residuos de otros municipios? Si eso es del municipio, señor, pero allá hay un cruce de intereses, hay un cruce de decisiones que tiene que alinearse jurídicamente, por correspondencia, que es lo que le toca al municipio.

Entonces, yo creo que allí el municipio, de tiempo atrás, no fue ni siquiera invitado para tomar decisiones y por eso resulta que les da por traer basura del Putumayo, basura del norte de Nariño, del sur, de cuarenta y dos municipios, y depositan en ese mismo lote, Por qué no Veolia habilita más



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

bien sitios o lotes fuera de Pasto, en otros municipios, y allá se construye todo un paquete técnico para poder recolectar este tipo de basuras

Si hay el soporte técnico, se puede avanzar. Si no hay el soporte técnico, pues queda como muy “chueco”, como decimos vulgarmente, cualquier decisión que se tome.

El señor presidente toma la palabra: Bueno, entonces, dada la importancia del tema, vamos a convocar a Veolia, a la Secretaría de Gestión Ambiental, a los corregidores y a las demás personas a sesión ordinaria.

Entonces invertimos en esa sesión, de una vez, doctor Bastidas, y hacemos el análisis presupuestal, para no hacerlo luego en comisión y no tener tanto desgaste con la Secretaría.

Entonces, señor secretario, sírvase citar, en la fecha que tenga disponible, a sesión para tratar este tema de la ampliación de cobertura del servicio de aseo en nuestros corregimientos, hay una comisión ya formalizada. Esta comisión la forman el doctor Anderson Martínez, el doctor Andrés Meneses, el doctor Juan Marcelino Unigarro, el doctor Omar Cerón, la doctora María Alejandra, el doctor Berno López, el doctor Álvaro Figueroa, Franky Eraso y mi persona, de tal manera que se coordina con el doctor Anderson Martínez, pero la invitación es a plenaria

El concejal Anderson Martínez toma la palabra: mi postura, o sea, yo poco comparto con las comisiones que tres años llevamos sentados aquí y, pues, no hemos tenido resultados.

Respeto el trabajo que cada uno ha adelantado, sí. Pero, al menos en la prestación o en adelantar el trámite, digamos, porque en esas comisiones la que acaba de nombrar el señor presidente será para tratar el tema de los altos costos de la prestación del servicio de aseo, ¿cierto?

Creo que la estaba liderando Alejandra y, pues, hay que ser respetuoso en esas cosas. Ustedes la designaron, pues yo soy respetuoso de ello y ya no está aquí presente, entonces que ella continúe haciendo el trámite de esa coordinación.

Compañero José Félix, Cuál es la solicitud nuestra hoy La propuesta es tratar el tema de la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que tienen que hacerlo sí o sí. No es que se pueda o no. La norma expresa que este tiene una vigencia, así como el POT tiene una vigencia. Esa vigencia ya expiró; por tanto, la Administración Municipal tiene sí o sí que adelantar el PGIRS.

Y que dentro de esa actualización se adelante una cosa que necesitan los corregimientos, y es la ampliación de la cobertura de la prestación del servicio de aseo en el municipio de Pasto a los corregimientos que tengan la



disposición de poder asumir los costos de la prestación de este servicio, Porque allí lo que se está tratando son recursos.

Ahora bien, el compañero Jesús Bastidas expresa que el problema es quién factura, quién recauda, y esto es exactamente allá voy: eso no es el problema, Porque si ampliamos la cobertura, por ejemplo, se puede suscribir un convenio entre EMAS y CEDENAR, Porque el servicio de aseo, compañeros, tiene que estar ligado a un servicio vital o esencial, sea acueducto o energía eléctrica, porque si no las personas optan por no pagar el servicio de aseo y es así de natural.

Entonces, señor presidente, comparto su postura de que la invitación que se va a hacer a la Secretaría de Gestión Ambiental incluya dentro del presupuesto, de una vez, la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

El señor presidente yo quisiera que no optemos tanto, discúlpeme, por la minucia. Aquí la esencia de lo que plantea el doctor Anderson es invitar a la Secretaría de Gestión Ambiental para revisar la actualización del PGIRS.

Como también vamos a hablar de cobertura, pues también cabe Veolia. Como hay unos corregimientos que tienen posturas de decir: pagamos, pero trimestralmente, que sea sostenible, pues lo tratamos allí, es decir, que no tratemos de solucionar todo aquí cuando quienes tienen la potestad decisoria son las entidades competentes.

El concejal Jesús Bastidas interviene para manifestar que comparte la necesidad de revisar el tema tarifario relacionado con la prestación del servicio público de aseo. No obstante, señala que se debe consultar a las comunidades de los corregimientos de La Laguna, San Fernando y Cabrera, con el fin de establecer si actualmente desean acogerse a dicho esquema tarifario.

Explica que la ampliación de la cobertura del servicio puede generar obligaciones de pago para los habitantes de estos sectores, razón por la cual considera necesario conocer previamente la posición de las comunidades. Indica que, en diferentes oportunidades, los habitantes han solicitado suscribir un convenio directamente con la empresa Veolia; sin embargo, uno de los inconvenientes identificados ha sido la ausencia de un mecanismo o entidad encargada de recaudar los recursos necesarios para formalizar dicho convenio.

Manifiesta que esta situación ha sido objeto de acompañamiento por parte de los corregidores y que las dificultades se relacionan principalmente con los aspectos contractuales de la recolección de residuos sólidos.

En ese sentido, reitera que es necesario consultar a las comunidades, teniendo en cuenta que algunos habitantes de los corregimientos no desean



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

vincularse al esquema propuesto. Finalmente, señala que la Secretaría competente debe presentar ante la corporación un informe detallado sobre la actualización del tema, sus causas, consecuencias y motivaciones, así como las condiciones del esquema relacionado con Veolia y las alternativas disponibles para los usuarios.

El concejal Anderson Martínez solicita la palabra para hacer una precisión frente a lo expresado por el concejal Jesús Bastidas, señalando que no considera acertado afirmar que la ampliación de la cobertura del servicio público de aseo obliga automáticamente a las personas a pagar una tarifa.

Aclara que el cobro debe estar relacionado con la prestación efectiva del servicio, de manera que, según expresa, el usuario paga cuando existe prestación del servicio y no cuando esta no se realiza. Por lo anterior, solicita que quede claridad sobre este aspecto en el marco de la discusión.

Posteriormente, el concejal Anderson Martínez aborda un segundo asunto relacionado con una investigación histórica que ha venido adelantando durante su periodo en la corporación, cuyo propósito es promover el reconocimiento de Agustín Agualongo como una figura representativa de la historia del pueblo pastuso.

Anuncia que, durante la semana siguiente, espera presentar, junto con su equipo técnico, un proyecto de acuerdo mediante el cual se plantearía la posibilidad de sustituir la estatua de Antonio Nariño por una estatua de Agustín Agualongo en la plaza central de la ciudad de Pasto.

Explica que la iniciativa busca propiciar una discusión amplia sobre el reconocimiento histórico de estos personajes y permitir que los concejales revisen los antecedentes y argumentos recopilados antes de adoptar una posición frente a la propuesta.

Como parte de la iniciativa, informa que se contempla promover una donación de llaves en desuso por parte de la ciudadanía, con el propósito de utilizar el material recolectado para la fundición de la estatua. Señala que esta alternativa permitiría reducir los trámites relacionados con la inversión de recursos de la Administración Municipal y, al mismo tiempo, vincular a los artesanos de la ciudad que deseen participar en la elaboración de la obra.

El presidente del Concejo manifiesta que la propuesta relacionada con el eventual cambio de la estatua constituye un asunto complejo que requiere un estudio profundo y minucioso, con la participación y el análisis de la Academia Nariñense de Historia.

No obstante, señala que, al tratarse de una iniciativa que será sometida a discusión, el concejal proponente se encuentra en pleno derecho de presentarla ante la corporación para el trámite correspondiente.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

El concejal Byron Gustín saluda a los integrantes de la corporación y agradece a Dios. Posteriormente, expone su preocupación frente a la situación de los sumideros del municipio de Pasto, especialmente ante la temporada de lluvias.

Manifiesta que este asunto ha sido abordado en aproximadamente cuatro o cinco oportunidades durante su permanencia en el Concejo, sin que, a su juicio, se hayan obtenido soluciones concretas. Señala que se han presentado dificultades para establecer con claridad las responsabilidades entre la Secretaría de Infraestructura y la empresa Empopasto respecto del mantenimiento de los sumideros.

Indica que, en anteriores reuniones, se han expuesto diferentes argumentos sobre las competencias de cada entidad, sin que se haya logrado resolver de manera definitiva la problemática. Por ello, considera necesario convocar nuevamente a las dependencias y entidades involucradas, con el propósito de obtener respuestas claras y establecer compromisos verificables.

El concejal explica que existe un antecedente relacionado con los denominados expolvoreros, quienes, en virtud de compromisos adquiridos con la Administración Municipal, dejaron de dedicarse a la manipulación y venta de pólvora a cambio de oportunidades laborales relacionadas con la limpieza de sumideros. Sin embargo, manifiesta su preocupación porque los contratos que se les han otorgado han tenido una duración limitada, de aproximadamente dos o tres meses, lo que genera incertidumbre sobre la continuidad de estas actividades.

En consecuencia, informa que se encuentra elaborando un cuestionario y manifiesta su disposición para que otros concejales se sumen a esta iniciativa. Solicita que sean convocadas la Secretaría de Infraestructura, Empopasto y la Personería Municipal, con el fin de que cada entidad exponga sus responsabilidades, las actuaciones adelantadas y las medidas previstas para atender la situación.

Asimismo, propone invitar a las personas que hicieron parte de los compromisos relacionados con los expolvoreros, para revisar el cumplimiento de los acuerdos y evitar que, ante la falta de alternativas laborales, algunas de ellas retomen las actividades relacionadas con la pólvora durante la temporada de fin de año.

Advierte que la situación requiere atención prioritaria, puesto que las lluvias continúan y los sumideros permanecen obstruidos, lo cual puede aumentar el riesgo de inundaciones y otras afectaciones. En ese sentido, insiste en la necesidad de adoptar medidas preventivas y no esperar a que se presenten emergencias para intervenir.

Finalmente, solicita al presidente que se le conceda una interpelación y se determine una fecha para realizar una sesión plenaria con las entidades y los



actores involucrados. Concluye señalando que la corporación debe recibir respuestas concretas sobre las competencias institucionales, las acciones que se ejecutarán y las soluciones de fondo para el mantenimiento de los sumideros.

El concejal Franklin Eraso solicita una interpelación y manifiesta que, en una sesión anterior, se había convocado a la doctora Jessica Ceballos, al subsecretario de Infraestructura y a su equipo de trabajo para abordar la problemática relacionada con los sumideros del municipio.

Recuerda que en dicha sesión quedó consignada un acta en la que, según expresa, la entonces Secretaría de Infraestructura reconoció que la responsabilidad directa del mantenimiento preventivo y correctivo de los sumideros correspondía a esa dependencia, de conformidad con la normativa aplicable.

Agrega que también se había asumido el compromiso de revisar la participación de la Secretaría de Hacienda y la necesidad de establecer un convenio interadministrativo entre la Secretaría de Infraestructura y Empopasto, de manera que se definieran las responsabilidades y se garantizaran los recursos requeridos para la ejecución de las actividades.

El concejal señala que la situación ha generado costos que deben ser evaluados y considera necesario analizar alternativas de solución de fondo que puedan incorporarse en el presupuesto correspondiente a la vigencia 2027.

Finalmente, expresa su respaldo a la solicitud presentada por el concejal Byron Gustín y reitera la importancia de retomar los compromisos previamente adquiridos, con el propósito de avanzar en la solución de los problemas relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de los sumideros en la zona urbana del municipio de Pasto.

El concejal Álvaro José Jurado Gómez interviene para realizar una precisión respecto de las competencias institucionales relacionadas con el mantenimiento de los sumideros.

Señala que, si bien la responsabilidad corresponde a la Secretaría de Infraestructura, Empopasto cuenta con los equipos y la experiencia técnica para atender actividades relacionadas con el sistema de alcantarillado. En ese sentido, explica que la Secretaría de Infraestructura debe transferir los recursos necesarios para que Empopasto pueda desarrollar las labores correspondientes.

Manifiesta que, aunque se han adelantado algunas gestiones y cruces entre las entidades, resulta indispensable formalizar un convenio interadministrativo mediante el cual la Secretaría de Infraestructura traslade



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

directamente los recursos a Empopasto, teniendo en cuenta su experiencia y capacidad técnica para ejecutar dichas actividades.

Finalmente, recuerda que esta alternativa ya había sido contemplada en una reunión plenaria anterior, en la que participaron la doctora Jessica Ceballos, su equipo de trabajo y el gerente de Empopasto. Por ello, considera necesario retomar lo acordado y avanzar en la formalización del mecanismo administrativo y financiero que permita atender la problemática.

El concejal Jesús Zambrano manifiesta que conoce los antecedentes relacionados con los expolvoreros y el convenio suscrito en su momento con la Administración Municipal.

Señala que dicho acuerdo contemplaba unos plazos y condiciones específicas para el acompañamiento institucional, por lo que considera importante revisar su alcance y determinar hasta cuándo se había previsto mantener el apoyo a estas personas.

Asimismo, precisa que algunos de los expolvoreros que participaron inicialmente en el convenio ya no se encuentran vinculados, debido a que algunos fallecieron, y que los compromisos originales se habían establecido con ellos, no necesariamente con sus hijos u otros familiares.

No obstante, expresa su respaldo a la propuesta del concejal Byron Gustín y manifiesta su disposición para participar en la convocatoria que se adelante sobre este asunto.

Finalmente, informa que conserva las actas relacionadas con los acuerdos suscritos entre la Administración Municipal y los expolvoreros, las cuales considera pertinentes para revisar los compromisos adquiridos, verificar sus condiciones y contribuir a la búsqueda de alternativas de solución.

El presidente del Concejo señala que, para abordar integralmente la problemática, resulta necesario convocar a los actores involucrados y al secretario de Desarrollo Económico del municipio de Pasto, teniendo en cuenta su conocimiento sobre los compromisos relacionados con los expolvoreros.

En consecuencia, informa que se ha presentado una propuesta por parte del concejal Byron Gustín, a la cual se han sumado los concejales Franklin Eraso y Jesús Zambrano.

La propuesta consiste en invitar a Empopasto, la Personería Municipal, la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Desarrollo Económico, con el propósito de analizar la situación de los sumideros, precisar las responsabilidades institucionales y revisar los compromisos relacionados con



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

el convenio de los expolvoreros para las labores de mantenimiento preventivo.

El presidente somete la propuesta a consideración de la corporación, con el fin de avanzar en la convocatoria y obtener claridad sobre las responsabilidades, los compromisos adquiridos y las alternativas de solución frente a la problemática expuesta.

El concejal Mario Enrique Chenas saluda cordialmente a los integrantes de la corporación y felicita al presidente por su elección, expresándole sus mejores deseos de éxito en el ejercicio de sus funciones. Aclara que no estuvo presente durante el proceso de elección.

En primer lugar, recuerda que días atrás había manifestado la necesidad de retomar el debate de control político a la Secretaría de Gestión Ambiental, con el propósito de realizar seguimiento periódico a la contratación y ejecución del proyecto del Centro de Bienestar Animal.

Señala que, a su juicio, es necesario ejercer un seguimiento riguroso y frecuente, incluso con una periodicidad cercana a cada quince días, para verificar los avances del proceso contractual y evitar que los recursos previstos para el proyecto queden sin comprometer o que la iniciativa no logre materializarse dentro de los plazos establecidos.

En ese sentido, invita al concejal Marcelino y a los demás integrantes de la corporación a sumarse a la propuesta. Aclara que su intención es que el asunto se tramite mediante un debate de control político en plenaria, y no únicamente en comisión, con el fin de otorgarle mayor alcance institucional y visibilidad ante la ciudadanía.

Agrega que los funcionarios de la Administración Municipal deben comprender la importancia de este compromiso, no solo frente al Concejo, sino también frente a las organizaciones animalistas y a la ciudadanía interesada en el bienestar animal.

Advierte que, si no se realiza un seguimiento oportuno, existe el riesgo de que llegue el mes de diciembre sin que se haya logrado comprometer adecuadamente el recurso destinado al proyecto.

Finalmente, informa que el cuestionario correspondiente ya fue enviado al presidente del Concejo y solicita que se fije una fecha para la realización del debate de control político. Invita a los demás concejales interesados a sumarse a la iniciativa y reitera que el propósito principal es garantizar el seguimiento efectivo a la contratación y ejecución del Centro de Bienestar Animal.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

El presidente del Concejo consulta a los concejales interesados en sumarse al debate de control político dirigido a la Secretaría de Gestión Ambiental, con el propósito de realizar seguimiento a la contratación y ejecución del Centro de Bienestar Animal (CBA).

Informa que se suman a la iniciativa los concejales Anderson Martínez, Juan Marcelino y Omar Cerón, este último en calidad de ponente del proyecto. Asimismo, señala que el concejal Franky Eraso también participa en la iniciativa en su condición de ponente, y manifiesta que se suma a la propuesta.

segundo asunto relacionado con la labor desarrollada por la Red de Escuelas de Formación Musical de Pasto.

Manifiesta que esta organización ha obtenido importantes reconocimientos a nivel local, nacional e internacional, lo cual representa un motivo de orgullo para la ciudadanía pastusa. Destaca especialmente los resultados obtenidos durante el presente año en el concurso departamental de bandas, en el que la agrupación obtuvo una distinción destacada y ganó el concurso de bandas juveniles, resultado que le permitió participar en el concurso nacional de bandas realizado en Paipa, donde también obtuvo dos reconocimientos.

En virtud de estos logros, considera importante que el Concejo Municipal realice un reconocimiento y una exaltación pública a la organización, destacando no solamente el talento de sus estudiantes y artistas, sino también el trabajo del equipo docente y del cuerpo directivo.

Informa que ya cuenta con un documento proyectado para formalizar la iniciativa y manifiesta su disposición de remitirlo a la Secretaría correspondiente, con el propósito de adelantar el trámite respectivo ante la corporación.

El concejal Álvaro Figueroa solicita una interpelación al concejal Mario Enrique Chenas y manifiesta que, en ocasiones anteriores, la corporación ya ha presentado proposiciones de reconocimiento a la labor desarrollada por la Red de Escuelas de Formación Musical de Pasto.

Sin embargo, propone que, en esta oportunidad, la iniciativa se tramite directamente mediante un proyecto de acuerdo municipal, con el propósito de otorgar a la organización la máxima condecoración que puede conceder la corporación.

En ese sentido, solicita al concejal Mario Enrique Chenas presentar y radicar formalmente el proyecto de acuerdo, para que sea estudiado y tramitado en la Comisión de Acción Social, destacando que el reconocimiento debe dirigirse a la entidad y no únicamente a personas particulares.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

El concejal Mario Enrique Chenas manifiesta estar de acuerdo con la propuesta presentada por el concejal Álvaro Figueroa y considera pertinente otorgar una mayor categoría al reconocimiento que se pretende realizar.

En consecuencia, expresa su disposición para elaborar y presentar el proyecto de acuerdo municipal, con el propósito de que sea sometido al estudio y consideración de la corporación.

El presidente del Concejo solicita al concejal Mario Enrique Chenas que le permita participar como coautor del proyecto de acuerdo.

Explica que tuvo la oportunidad de recibir a los integrantes de la Red de Escuelas de Formación Musical de Pasto a su regreso de Paipa, después de obtener dos importantes reconocimientos de carácter nacional. Señala que, durante ese encuentro, se adquirió el compromiso de exaltar la labor de la organización.

Por lo anterior, propone que el proyecto de acuerdo sea elaborado y presentado conjuntamente.

Finalmente, somete a consideración de la corporación la propuesta presentada por el concejal Mario Enrique Chenas, con la participación del presidente como coautor, y la corporación la aprueba.

El concejal Marcelino Unigarro manifiesta que el municipio de Pasto debe aprender de experiencias anteriores relacionadas con obras públicas que fueron contratadas y posteriormente abandonadas, dejando a las comunidades a la espera de soluciones durante periodos prolongados.

En ese contexto, se refiere a la obra de rehabilitación y construcción de la carrera novena, también conocida como avenida Chile o vía paralela al río Chapal, ubicada en la comuna cinco. Señala que este proyecto fue priorizado durante la formulación del Plan de Desarrollo, en un encuentro convocado al inicio de la Administración Municipal por el doctor Nicolás Toro, en el que participaron líderes comunitarios.

El concejal destaca que la priorización de la obra respondió a una necesidad ampliamente manifestada por los habitantes y líderes de la comuna, sin que, según expresa, existan protagonismos particulares en su gestión, pues se trata de una reivindicación colectiva de la comunidad.

Manifiesta que reside a aproximadamente cuatrocientos metros del lugar y transita diariamente por el sector. Explica que, durante los primeros días de ejecución, se observó un movimiento importante de maquinaria y personal, así como el retiro de material; sin embargo, señala que, durante las últimas dos semanas y algunos días adicionales, no ha evidenciado avances significativos en los trabajos.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Indica que, en el tramo observado, de aproximadamente quinientos metros, se ha encontrado con apenas uno, dos o tres trabajadores, situación que genera preocupación frente al ritmo de ejecución de la obra.

Aclara que comprende que pueden presentarse dificultades derivadas de fallas de planeación, problemas estructurales, condiciones climáticas o trámites administrativos que afecten el desarrollo de los proyectos. No obstante, considera que la Administración Municipal ha realizado esfuerzos importantes para garantizar la asignación de recursos y la contratación de la obra en el municipio de Pasto, por lo que no sería admisible que los contratistas particulares afecten su ejecución normal mediante incumplimientos o falta de actividad.

En consecuencia, solicita que el municipio fortalezca los controles y adopte medidas frente a las posibles irregularidades o incumplimientos que puedan presentarse en la ejecución de las obras de infraestructura.

Agrega que se aproxima el cierre del año y que la zona intervenida tiene una importante actividad comercial, por lo que los habitantes y comerciantes esperan que los trabajos se desarrollen oportunamente. Advierte que la falta de dinamismo en la ejecución de las obras puede generar desconfianza de la ciudadanía frente a futuros proyectos de infraestructura, incluso frente a intervenciones menores.

Por lo anterior, hace un llamado a los demás concejales para convocar a la Secretaría de Infraestructura y, de ser posible, a la firma contratista, con el propósito de conocer los avances de la obra, identificar las razones de la aparente falta de actividad y establecer compromisos concretos.

Finalmente, se dirige al concejal Franklin Eraso, a quien reconoce su conocimiento y arraigo en el sector, y señala que corresponde a la corporación ejercer vigilancia y seguimiento para evitar que la obra se prolongue hasta el próximo año sin avances suficientes.

Concluye que su intervención tiene como único propósito promover la ejecución adecuada y oportuna de las obras públicas, en beneficio de los habitantes de la comuna cinco y de quienes transitan por la vía paralela al río Chapal, particularmente por su importancia para mejorar la movilidad del sector.

El presidente del Concejo retoma la propuesta presentada por el concejal Marcelino Unigarro, relacionada con el seguimiento a la obra de la carrera novena.

Manifiesta que podría contemplarse la posibilidad de realizar una sesión descentralizada del Concejo en el lugar de ejecución del proyecto. No obstante, propone inicialmente convocar a la Secretaría de Infraestructura, a



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

la firma contratista y a la firma interventora para que presenten información sobre el estado de la obra.

Recuerda que, durante el lanzamiento del proyecto, se conformó un comité veedor integrado, entre otros, por el señor Bernardo Solarte y el señor Julián Lara, quienes también podrían participar en el ejercicio de seguimiento.

En consecuencia, somete a consideración de la corporación la propuesta de realizar el seguimiento en el recinto del Concejo, con la participación de las entidades y actores mencionados. La propuesta es sometida a consideración de la corporación.

El concejal Franklin Eraso solicita una interpelación al concejal Marcelino Unigarro y manifiesta que la obra mencionada ha sido objeto de gestiones y reuniones desde años anteriores, incluso durante el periodo en que el concejal Unigarro ejercía como concejal del municipio de Pasto.

Explica que el proyecto había sido contemplado en reuniones realizadas con Avante, pero que finalmente no se ejecutó a través de esa entidad. Señala que, gracias a la voluntad política del doctor Nicolás Toro, actualmente la obra es una realidad y cuenta con recursos provenientes de un crédito.

El concejal coincide con la preocupación expresada por Marcelino Unigarro frente a la aparente falta de actividad en el lugar y manifiesta que también ha observado esta situación al transitar diariamente por el sector.

Adicionalmente, propone invitar al gerente de Empopasto, teniendo en cuenta que existen asuntos pendientes relacionados con las redes de acueducto y alcantarillado, especialmente en un sector que conoce y que continúa presentando afectaciones durante la temporada de lluvias.

Finalmente, expresa su respaldo a la convocatoria propuesta y considera necesario que las entidades involucradas expliquen el estado de ejecución del proyecto, los asuntos pendientes y las acciones previstas para garantizar su avance.

El presidente del Concejo recuerda que anteriormente se había conformado una comisión y que algunos integrantes de la corporación visitaron el lugar de ejecución de la obra.

Manifiesta su disposición para sumarse al ejercicio de seguimiento y consulta al concejal Marcelino Unigarro sobre la conveniencia de realizar la reunión en el recinto del Concejo o desarrollar una sesión en el lugar de ejecución del proyecto.

El concejal Franklin Eraso plantea la necesidad de analizar el alcance de las disposiciones normativas relacionadas con la incorporación de predios al



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

perímetro urbano para el desarrollo de vivienda de interés social, así como la situación de los asentamientos humanos consolidados en el municipio de Pasto.

En primer lugar, hace referencia a los decretos 261 y 1348, así como a las disposiciones legislativas que menciona durante su intervención, señalando que, a partir de las gestiones adelantadas por los mandatarios municipales y departamentales, el municipio de Pasto y el departamento de Nariño quedaron incluidos en las medidas relacionadas con la emergencia.

Explica que esta situación podría representar una oportunidad para las asociaciones de vivienda, particularmente en lo concerniente a la incorporación de predios al perímetro urbano destinados al desarrollo de vivienda de interés social.

Por lo anterior, solicita que se convoque a la Secretaría de Planeación Municipal y al equipo formulador del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), con el propósito de que expliquen el alcance de las disposiciones vigentes y las posibilidades de ajuste del instrumento de ordenamiento territorial.

Señala que el municipio se encuentra en un proceso de ajuste de mediano plazo del POT y que resulta pertinente analizar si existen mecanismos jurídicos que permitan incorporar predios al perímetro urbano para facilitar el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social.

Agrega que también sería conveniente invitar a las asociaciones de vivienda para que expongan sus inquietudes y conozcan de primera mano las posibilidades y limitaciones derivadas de las disposiciones normativas.

En segundo lugar, propone abordar la problemática de los asentamientos humanos consolidados, teniendo en cuenta las dificultades que enfrentan algunas familias que construyeron sus viviendas sin contar con las licencias urbanísticas correspondientes y que actualmente podrían verse expuestas a procedimientos sancionatorios e incluso a órdenes de demolición.

El concejal manifiesta que, en algunos casos, estas situaciones se han originado en la falta de control oportuno por parte del Estado y en las restricciones urbanísticas existentes. Considera necesario estudiar alternativas que permitan reconocer y organizar los asentamientos que cumplan las condiciones legales correspondientes.

Advierte que la falta de regularización también puede generar consecuencias fiscales para el municipio, en la medida en que determinadas viviendas no se encuentren incorporadas adecuadamente a los registros y obligaciones tributarias correspondientes.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Finalmente, solicita que se fije una fecha para abordar estos dos asuntos: la incorporación de predios al perímetro urbano destinados a vivienda de interés social y el reconocimiento de asentamientos humanos consolidados, con la participación de la Secretaría de Planeación Municipal y las demás dependencias competentes.

El concejal Álvaro José Jurado Gómez manifiesta su acuerdo con la necesidad de convocar a las autoridades competentes para que expliquen el alcance técnico y jurídico de las disposiciones relacionadas con la incorporación de predios al perímetro urbano.

Señala que, según su entendimiento, en un ajuste ordinario o excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial existen limitaciones jurídicas para ampliar el perímetro urbano e incluir áreas que actualmente no cuentan con condiciones de urbanización.

Por ello, considera indispensable que la Secretaría de Planeación y el equipo formulador del POT expliquen los fundamentos técnicos y jurídicos aplicables, así como las actuaciones que podrían adelantarse dentro del proceso de ajuste en curso.

Asimismo, solicita que se informe sobre la posibilidad de iniciar la formulación de un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial, teniendo en cuenta que la vigencia del instrumento actual finaliza en 2027.

Expresa que, en el marco de la formulación de un nuevo POT, podría analizarse jurídicamente la ampliación del perímetro urbano, conforme a los requisitos y procedimientos establecidos en la normativa aplicable.

El concejal Franklin Eraso retoma la palabra para precisar los argumentos relacionados con las leyes 1537 y 1753 y los antecedentes de los ajustes al Plan de Ordenamiento Territorial.

Recuerda que, durante la Administración Municipal del doctor Harold Guerrero López, y en el periodo en que el doctor Mario Enrique Chenas se desempeñó como director de Invipasto, se adelantaron actuaciones relacionadas con el ajuste de mediano plazo del instrumento de ordenamiento territorial.

Señala que, en su criterio, existen disposiciones de carácter excepcional que podrían permitir la incorporación de determinados proyectos al perímetro urbano, citando como antecedentes los proyectos San Luis, San Sebastián, Nuevo Sindagua y el proyecto Invipaz.

Manifiesta que es necesario revisar de manera integral las disposiciones contenidas en la Ley 388 y su reglamentación, con el propósito de establecer



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

las posibilidades jurídicas de incorporación de predios, teniendo en cuenta las restricciones existentes desde la aprobación del POT en 2015.

Posteriormente, reitera la necesidad de abordar el asunto de los asentamientos humanos consolidados, tema que, según expresa, también ha sido planteado por el concejal Henry Criollo.

Indica que existen numerosos asentamientos en el municipio cuyos habitantes han construido sus viviendas sin contar con las licencias urbanísticas correspondientes y que actualmente reciben requerimientos de las autoridades de control urbanístico, con advertencias sobre posibles multas y demoliciones.

Considera necesario estudiar las alternativas jurídicas que permitan reconocer y regularizar los asentamientos que cumplan los requisitos establecidos, evitando que las familias queden expuestas a situaciones de inseguridad jurídica.

Agrega que la falta de reconocimiento de estos asentamientos puede tener consecuencias patrimoniales y tributarias para el municipio, razón por la cual estima conveniente promover soluciones que permitan organizar estos territorios y establecer las obligaciones correspondientes.

Finalmente, solicita que se fije una fecha para estudiar los dos asuntos propuestos: la incorporación de predios al perímetro urbano para el desarrollo de vivienda de interés social y la situación de los asentamientos humanos consolidados. Reitera la importancia de convocar a las dependencias competentes para obtener claridad sobre las alternativas jurídicas y administrativas disponibles.

El concejal Álvaro Figueroa interviene para referirse a la situación de los asentamientos humanos existentes en el corregimiento de Genoy.

Manifiesta que conoce de primera mano la problemática que enfrentan numerosas familias del sector, las cuales construyeron sus viviendas sin obtener las licencias correspondientes debido a las restricciones y dificultades que se presentaban para acceder a las autorizaciones urbanísticas.

Señala que, ante la falta de permisos y respuestas institucionales, muchos habitantes optaron por construir sus viviendas, situación que actualmente afecta a un número considerable de familias del corregimiento.

Asimismo, menciona sectores ubicados hacia Charguayaco y otras zonas de Genoy en los que, según expresa, existen numerosas viviendas con dificultades similares.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Finalmente, destaca la magnitud de la problemática y estima que podría involucrar a más de tres mil quinientas viviendas, por lo que considera necesario que las autoridades competentes revisen la situación y establezcan alternativas de solución.

El concejal Henry Criollo saluda cordialmente a los integrantes de la corporación y a los demás asistentes. Manifiesta que comparte las preocupaciones expuestas por los concejales Franklin Eraso y Álvaro Figueroa respecto de la situación de los asentamientos humanos consolidados.

Explica que, desde el año 2005, numerosas familias del corregimiento de Genoy y del sector de Mapachico han construido sus viviendas bajo su propia responsabilidad, luego de encontrar dificultades para obtener licencias de construcción ante las curadurías urbanas.

Señala que, en diferentes casos, las solicitudes habrían sido negadas debido a las restricciones existentes por la clasificación de estas zonas como áreas de riesgo o desastre.

El concejal considera que la situación se ha prolongado durante aproximadamente veintiún años sin que, según manifiesta, se haya logrado resolver de manera definitiva la problemática que afecta a las comunidades.

Agrega que existen estudios técnicos adelantados durante más de dos años por una firma de reconocimiento internacional que, según expresa, presentarían resultados favorables para estos sectores. Sin embargo, señala que la falta de avances en el ajuste ordinario del Plan de Ordenamiento Territorial ha impedido levantar las restricciones correspondientes.

Manifiesta su preocupación porque funcionarios de las dependencias de control de normas urbanísticas estarían requiriendo actualmente a los propietarios la presentación de licencias de construcción, advirtiéndoles que, de no hacerlo, podrían imponerse multas e incluso ordenarse demoliciones.

Ante esta situación, recuerda que en el programa *El Concejo Escucha a la Comunidad* se ha planteado la necesidad de convocar a la dependencia de Normas Urbanísticas, a la Secretaría de Planeación, a la Secretaría de Gobierno y a los representantes de las comunidades afectadas, con el propósito de escuchar sus inquietudes y buscar soluciones institucionales.

El concejal enfatiza que la vivienda digna constituye un derecho fundamental y considera que las autoridades deben adoptar medidas que permitan resolver la situación sin desconocer los derechos de las familias que habitan estos sectores.

Finalmente, sostiene que las instituciones del Estado tienen la responsabilidad de ofrecer alternativas de solución, teniendo en cuenta los



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

antecedentes de las restricciones establecidas mediante el Decreto 4106 de 2005, citado durante su intervención.

Concluye señalando que, una vez se levanten las restricciones que resulten aplicables, los propietarios deberán asumir la responsabilidad de solicitar las respectivas licencias de construcción para adelantar nuevas obras conforme a la normativa urbanística vigente.

El concejal Franklin Eraso manifiesta que, teniendo en cuenta la importancia de los dos asuntos planteados, considera necesario abordar tanto la situación de las asociaciones de vivienda como la de los sectores rurales y urbanos consolidados que no cuentan con licenciamiento urbanístico.

Señala que, según su interpretación, el nuevo acto legislativo expedido el 17 de septiembre de la presente vigencia abre posibilidades para avanzar en la legalización o formalización de determinados asentamientos, conforme a las condiciones y los procedimientos establecidos en la normativa aplicable.

En consecuencia, solicita convocar a la Secretaría de Gobierno, al coordinador de las inspecciones de Policía y a la Secretaría de Planeación Municipal, junto con su equipo de trabajo, para analizar el alcance de las nuevas disposiciones y establecer alternativas de solución para las comunidades afectadas.

Asimismo, indica que el concejal Henry Criollo ha planteado una solicitud relacionada con esta problemática y expresa la importancia de coordinar las actuaciones para que ambos asuntos puedan ser estudiados de manera integral.

El presidente del Concejo manifiesta que queda pendiente la definición de la fecha para la reunión propuesta por el concejal Franklin Eraso.

Precisa que la convocatoria incluiría a la Secretaría de Planeación Municipal, al equipo formulador del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), a la Secretaría de Gobierno y al coordinador de las inspecciones de Policía, con el propósito de analizar los avances del POT y la situación de los asentamientos humanos consolidados.

Posteriormente, recuerda que existe una propuesta previamente aprobada para revisar con Empopasto los asuntos relacionados con el perímetro de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, así como su relación con el perímetro urbano.

Consulta si ambos temas deben abordarse en una misma sesión o si resulta conveniente separarlos. Frente a ello, se plantea que el análisis de los asentamientos humanos consolidados se realice en una sesión independiente, sin descartar la convocatoria posterior a Empopasto para



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

estudiar las competencias y condiciones de prestación de los servicios públicos.

El concejal Franklin Eraso explica que los asentamientos humanos a los que hace referencia ya se encuentran consolidados y, en muchos casos, cuentan con servicios públicos, suministrados mediante diferentes mecanismos de prestación.

Aclara que la principal dificultad radica en la falta de legalización o formalización urbanística de estos sectores, por lo que considera necesario examinar el alcance de las disposiciones normativas recientemente expedidas.

Agrega que Empopasto también deberá participar en el análisis cuando se aborde el tema de la prestación de los servicios públicos y los límites del perímetro urbano.

Asimismo, señala que el Plan de Ordenamiento Territorial aprobado en 2015 presenta aspectos que, a su juicio, deben revisarse, particularmente en lo relacionado con la delimitación de las zonas suburbanas y los suelos de expansión urbana.

Finalmente, manifiesta que el propósito de estas convocatorias es identificar alternativas jurídicas y técnicas que contribuyan al desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y permitan atender el déficit habitacional existente en el municipio de Pasto.

El presidente del Concejo somete a consideración la propuesta presentada por el concejal Franklin Eraso, relacionada con la convocatoria a la Secretaría de Planeación Municipal, al equipo formulador del POT, a la Secretaría de Gobierno y al coordinador de las inspecciones de Policía.

El concejal William Meneses manifiesta su preocupación por diferentes aspectos relacionados con la carne que ingresa al municipio de Pasto y por la necesidad de conocer con mayor precisión la situación actual de la empresa Frijolito.

Recuerda que recientemente se presentó una amenaza de cierre de la feria de ganado y considera necesario revisar la información disponible para establecer qué está ocurriendo con la operación de estas instalaciones.

Señala que Frijolito es una empresa de carácter mixto en la que el municipio tiene la participación accionaria mayoritaria, por lo que estima pertinente que el Concejo ejerza seguimiento a su funcionamiento.

En ese sentido, plantea la necesidad de conocer la situación sanitaria y fitosanitaria de la planta de sacrificio, determinar si está alcanzando su punto



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

de equilibrio financiero y establecer las condiciones en que se desarrolla su operación.

Asimismo, informa que se han recibido quejas relacionadas con el manejo de los residuos generados por las actividades de la planta, asunto que considera necesario revisar desde el punto de vista ambiental y sanitario.

Finalmente, anuncia que se encuentra elaborando un cuestionario para adelantar un debate de control político o una convocatoria institucional sobre estos temas e invita a los demás concejales interesados a sumarse a la iniciativa.

El presidente del Concejo manifiesta que los concejales interesados en participar en la iniciativa pueden adherirse a la propuesta presentada por William Meneses.

Solicita que los cuestionarios y las preguntas correspondientes sean remitidos oportunamente a la Secretaría, con el propósito de adelantar el trámite respectivo y coordinar la convocatoria a los funcionarios y responsables de la entidad.

El concejal Berno López solicita revisar nuevamente el cronograma de las jornadas del programa *El Concejo Escucha a la Comunidad*, particularmente en lo relacionado con las rutas de transporte público colectivo hacia los corregimientos.

Asimismo, propone incluir en la programación una reunión con representantes del barrio Obrero y abordar la situación de las banderas de dicho sector, asunto que, según expresa, fue atendido previamente junto con el concejal José Félix Olarte.

Explica que uno de los asuntos pendientes está relacionado con el mínimo vital de agua para las familias que habitan el sector y que llevan varios años enfrentando esta problemática.

Durante la intervención, se presenta una aclaración respecto de la programación inicialmente prevista. Se indica que el tema de las rutas de buses había sido solicitado para una jornada en horas de la tarde, mientras que el asunto del barrio Obrero se había previsto para una fecha diferente.

Ante esta situación, se solicita precisar las fechas para evitar cruces de horario y garantizar la participación de las dependencias y comunidades convocadas.

El concejal William Meneses solicita una interpelación y recuerda que se había planteado abordar el tema de las rutas de buses hacia los corregimientos en el marco del programa *El Concejo Escucha a la Comunidad*.



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Explica que la convocatoria debía contar con la participación de la Secretaría de Tránsito y Transporte, Avante y los corregidores, con el propósito de revisar las dificultades relacionadas con las rutas del transporte público colectivo.

Manifiesta que, según lo conversado previamente, el tema estaba previsto para el sábado siguiente y solicita aclarar la programación para evitar confusiones.

Luego de las intervenciones, se plantea que los asuntos relacionados con las rutas de buses y la situación del barrio Obrero sean tratados en la misma jornada, prevista para el sábado 8, a las 10:00 a. m., procurando que las exposiciones sean concretas y que ambos temas puedan abordarse dentro del tiempo disponible.

El secretario interviene para explicar que inicialmente se había considerado distribuir los dos asuntos en jornadas diferentes, debido a la extensión de las problemáticas y al tiempo requerido para escuchar a las comunidades y a las entidades convocadas.

No obstante, ante la necesidad de avanzar en la programación, se plantea desarrollar ambos temas en una misma jornada.

Se solicita a los concejales citantes y a los invitados presentar de manera concreta las problemáticas y los planteamientos que se pretenden abordar, con el fin de optimizar el tiempo y garantizar que los asuntos prioritarios puedan ser atendidos.

Finalmente, se acuerda mantener los dos temas en la jornada indicada, dando prioridad a la exposición que demande menor tiempo, sin perjuicio de las precisiones que deban realizarse para garantizar la participación de los

El concejal Berno López plantea la necesidad de realizar seguimiento a los proyectos de construcción de cubiertas para los polideportivos del municipio de Pasto.

Manifiesta que varias de estas obras presentan avances importantes y que aproximadamente cuatro estarían prácticamente terminadas, aunque todavía no se han inaugurado. Sin embargo, expresa su preocupación por las condiciones de algunas estructuras, en las cuales se han identificado filtraciones de agua y problemas que afectan su funcionalidad.

Señala que, en ciertos escenarios, las cubiertas no protegen adecuadamente las graderías, puesto que únicamente cubren el área de la cancha. Considera que esta situación debe revisarse para determinar si las obras responden a las necesidades de las comunidades y al propósito para el cual fueron proyectadas.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Asimismo, manifiesta inquietud por las cubiertas construidas en los corregimientos con recursos de Fondo Paz, especialmente porque, según indica, algunas columnas se encuentran ubicadas dentro del área de juego y en zonas por donde transitan los deportistas, lo cual podría representar un riesgo para su integridad.

En consecuencia, solicita verificar si las obras ya fueron recibidas formalmente, revisar las condiciones técnicas de las estructuras y establecer las responsabilidades correspondientes frente a las posibles deficiencias.

Finalmente, propone invitar a la Secretaría de Infraestructura para que informe sobre el estado de los proyectos, las condiciones de ejecución y las medidas previstas para corregir las falencias identificadas.

El concejal Marcelino Unigarro manifiesta que la situación descrita por el concejal Berno López evidencia la necesidad de fortalecer el control político y exigir que las obras públicas se ejecuten conforme a las condiciones técnicas y las necesidades de las comunidades.

Señala que la ciudadanía, desde su experiencia cotidiana, puede advertir problemas que deben ser atendidos oportunamente por los responsables de los proyectos.

Asimismo, reconoce la gestión adelantada por el concejal Berno López en relación con la iniciativa de las cubiertas para los polideportivos y destaca que se trata de una propuesta que ha sido impulsada durante varios años.

Finalmente, expresa su respaldo a la necesidad de realizar seguimiento a estas obras y verificar que las inversiones públicas cumplan efectivamente su propósito.

El concejal Jesús Bastidas manifiesta su respaldo a la proposición presentada por el concejal Berno López y señala que varios corregimientos del municipio enfrentan dificultades relacionadas con la construcción de las cubiertas de los escenarios deportivos.

Como ejemplo, menciona el corregimiento de Mocondino, donde, según expresa, se construyó una columna dentro del área del escenario deportivo, situación que genera preocupación por las condiciones de uso y seguridad del espacio.

Explica que existen dos grupos de proyectos: las cubiertas rurales, financiadas con recursos de Fondo Paz y actualmente en ejecución, y las cubiertas urbanas, que se financiarían con recursos del crédito aprobado por la corporación.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

En relación con las cubiertas urbanas, manifiesta que algunas intervenciones han sido objeto de modificaciones. Menciona el caso de la cubierta prevista inicialmente para el escenario de microrrastrillo, cuya ubicación habría sido reconsiderada para trasladar el proyecto al sector de Santa Mónica.

Agrega que existen otras cubiertas cuya ejecución debe revisarse debido a que los escenarios no cumplirían las medidas reglamentarias o los predios no pertenecerían al municipio.

Por lo anterior, solicita convocar a la Secretaría de Infraestructura para que informe sobre los criterios técnicos empleados en la selección de los escenarios, el estado de los proyectos urbanos y el cronograma previsto para su ejecución.

Finalmente, señala que es necesario establecer por qué los proyectos financiados con recursos de crédito presentan retrasos y cuáles son las medidas que se adoptarán para garantizar su ejecución.

El concejal Álvaro José JuradoGómez solicita una interpelación y manifiesta que, para analizar las dificultades expuestas, considera conveniente convocar principalmente a la Secretaría de Infraestructura, como dependencia responsable de la gestión y seguimiento de las obras públicas.

En relación con la obra de la carrera novena, coincide con las observaciones formuladas por el concejal Marcelino Unigarro sobre la aparente ausencia de trabajadores en determinados tramos del proyecto.

Señala que la Administración Municipal es responsable de adelantar los procesos de contratación y garantizar la supervisión de las obras, así como de contratar la interventoría cuando corresponda, de acuerdo con las condiciones y el monto del contrato.

Por ello, considera que la Alcaldía debe responder ante la comunidad y el Concejo Municipal por el estado de ejecución de los proyectos, sin perjuicio de las obligaciones contractuales de los contratistas y de las funciones de los interventores.

Agrega que la corporación aprobó los recursos presupuestales y de crédito destinados a estas inversiones, razón por la cual resulta necesario verificar que se ejecuten de manera adecuada.

Finalmente, manifiesta su disposición para participar en el ejercicio de seguimiento y propone elaborar un cuestionario sustentado en pruebas documentales, fotografías y planos, con el propósito de solicitar explicaciones claras sobre las situaciones identificadas.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

El concejal Carlos Acosta señala que la planificación constituye un elemento fundamental para garantizar la calidad y funcionalidad de las obras públicas.

En ese sentido, cuestiona que se haya planteado un modelo uniforme para las cubiertas de los polideportivos, teniendo en cuenta que los escenarios deportivos presentan diferencias en sus dimensiones, ubicación, orientación y condiciones físicas.

Manifiesta que las canchas del municipio se han construido en espacios con características diversas y que, por lo tanto, los proyectos deben responder a las condiciones particulares de cada escenario y a las necesidades de sus usuarios.

Considera que una cubierta debe cumplir efectivamente su propósito de proteger a los deportistas y a los espectadores, incluidas las personas ubicadas en las graderías, por lo que resulta necesario revisar si los diseños ejecutados cumplen con esas expectativas.

Asimismo, expresa preocupación por el uso de recursos públicos en obras que podrían presentar deficiencias técnicas, teniendo en cuenta que la ciudadanía deberá asumir, mediante sus contribuciones, el costo de las inversiones realizadas.

Por lo anterior, solicita convocar a la Secretaría de Infraestructura y al Departamento Administrativo de Contratación Pública para que expliquen cómo se estructuraron los procesos contractuales, quiénes participaron en los diseños y qué medidas se adoptarán para corregir las posibles deficiencias antes de recibir formalmente las obras.

Finalmente, señala que, si se identifican errores atribuibles a los responsables de los proyectos, deberán establecerse las responsabilidades correspondientes y adoptarse las medidas necesarias para proteger los recursos públicos y garantizar la entrega de escenarios deportivos en condiciones adecuadas.

El concejal Berno López explica que la propuesta de construcción de cubiertas para los polideportivos fue resultado de varios años de estudio y análisis, durante los cuales consultó a arquitectos e ingenieros y tomó como referencia las dimensiones reglamentarias de algunas de las canchas más grandes del municipio, entre ellas las ubicadas en Pandiaco y las Quintas de San Pedro.

Manifiesta que la iniciativa no se limita a cubrir las canchas, sino que busca promover el turismo deportivo, mediante la realización de juegos municipales, encuentros intercolegiados y torneos de voleibol, baloncesto, microfútbol y otras disciplinas.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Explica que estas actividades podrían contribuir a la reactivación económica de los barrios, comunas y corregimientos, además de generar beneficios en materia de recreación, convivencia y prevención de problemáticas sociales.

En ese sentido, expresa su preocupación porque, a su juicio, algunas decisiones adoptadas durante la ejecución de los proyectos podrían apartarse de la visión colectiva que motivó la propuesta inicial.

Respecto de la intervención del concejal Jesús Bastidas, aclara que la cubierta inicialmente prevista para el escenario de microrrastrillo fue reconsiderada debido a las dimensiones reglamentarias y a las características particulares del lugar. Señala que el proyecto se trasladó al sector de Santa Mónica, donde no se encontraba contemplada inicialmente una cubierta.

Agrega que existen otros escenarios que deben ser revisados, bien sea porque no cumplen con las dimensiones requeridas o porque los predios no son de propiedad del municipio, situación que obliga a evaluar alternativas para otras comunas.

Finalmente, solicita que, durante la convocatoria a la Secretaría de Infraestructura, se informe sobre el inicio de las obras pendientes, entre ellas las previstas para Santa Mónica, Las Mercedes y Pandiaco, cuyos recursos, según expresa, ya fueron aprobados y deberían permitir avanzar en su construcción.

El presidente del Concejo informa que existe consenso frente a la propuesta presentada por el concejal Berno López.

En consecuencia, somete a consideración de la corporación la convocatoria a la Secretaría de Infraestructura, incluyendo las subsecretarías responsables de los proyectos urbanos y rurales, a la Secretaría de Planeación Municipal y al Departamento Administrativo de Contratación Pública.

El propósito de la convocatoria será realizar seguimiento a la construcción de las cubiertas de los escenarios deportivos del municipio de Pasto, verificar su estado de ejecución, revisar las condiciones técnicas de las obras y conocer las medidas previstas para atender las situaciones expuestas por los concejales.

El concejal Henry Criollo solicita precisar las fechas de las próximas jornadas del programa *El Concejo Escucha a la Comunidad*, con el fin de organizar las convocatorias pendientes.

Manifiesta que también participa como invitante en una solicitud relacionada con el corregimiento de Genoy y la empresa Cotrandes, cuyo propósito es abordar la problemática del transporte público y las rutas de buses.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Asimismo, recuerda que existe otro asunto relacionado con las viviendas de los corregimientos de Genoy y Mapachico, específicamente frente a las posibles sanciones que adelantarían las dependencias de Normas Urbanísticas y Control Físico contra construcciones que no cuentan con licencias debido a las restricciones relacionadas con las condiciones de riesgo.

Por lo anterior, solicita que, en coordinación con el secretario, se definan claramente las fechas de las convocatorias y se informe cuándo se abordará cada problemática, de manera que las comunidades y las entidades involucradas puedan participar oportunamente.

El concejal Jesús Zambrano solicita que se realice un llamado de atención a la Secretaría de Tránsito y Transporte frente a las fallas que se vienen presentando en diferentes semáforos de la ciudad.

Señala que varios dispositivos se encuentran en funcionamiento intermitente desde hace más de un mes. Menciona específicamente los ubicados en la carrera 27 con calle 20 y en la carrera 27 con calle 15, además de otros puntos de la ciudad.

Manifiesta su preocupación por los riesgos que esta situación representa para conductores, peatones y demás usuarios de las vías, especialmente ante la posibilidad de que se presenten accidentes.

Por lo anterior, solicita que se requiera a la Secretaría de Tránsito y Transporte para que revise el estado de los semáforos, determine las causas de las fallas y adopte las medidas de mantenimiento necesarias para prevenir situaciones que puedan comprometer la seguridad vial.

El concejal Álvaro Figueroa solicita una interpelación y manifiesta que también ha observado las fallas en los semáforos de la ciudad.

Precisa que el problema no se limita a los dispositivos que funcionan de manera intermitente, sino que también existen semáforos que permanecen completamente apagados.

Considera que estas fallas pueden generar confusión entre los conductores y aumentar el riesgo de accidentes, por lo que solicita que se revise el funcionamiento de los dispositivos y se determinen las causas de las interrupciones.

El concejal Byron Gustín respalda la solicitud presentada por el concejal Jesús Zambrano y señala que el semáforo ubicado en la carrera 27 con calle 15 representa un riesgo importante para la seguridad vial.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

Explica que en ese punto confluyen una calle y una avenida, por lo que las fallas del dispositivo generan incertidumbre entre los conductores respecto de la prelación vial.

Agrega que, según manifiesta, se han presentado varios accidentes en el sector, razón por la cual considera urgente que la Secretaría de Tránsito y Transporte intervenga para garantizar el adecuado funcionamiento del semáforo.

Finalmente, insiste en que la situación debe atenderse de manera prioritaria para prevenir nuevos incidentes y proteger a quienes transitan por el lugar.

El presidente del Concejo señala que se han identificado múltiples fallas en los semáforos de la ciudad, entre ellas dispositivos intermitentes, apagados o que presentan diferencias de funcionamiento entre los carriles.

Manifiesta que estas condiciones representan un riesgo permanente para la seguridad vial y considera necesario que la Secretaría de Tránsito y Transporte explique las causas de las fallas y las medidas previstas para solucionarlas.

En consecuencia, solicita al secretario del Concejo que se oficie a la Secretaría de Tránsito y Transporte para requerir un informe sobre el estado de los semáforos señalados y las acciones de mantenimiento y reparación que se adelantarán.

El concejal Mario Enrique Chenas informa que ha remitido un cuestionario al secretario del Concejo con el propósito de promover un debate de control político relacionado con la gestión de la directora de Plazas de Mercado, doctora Ángela Mafla.

Explica que el objetivo es realizar seguimiento a los compromisos adquiridos por la Administración Municipal aproximadamente tres meses atrás, relacionados con las obras de mejoramiento de la feria de ganado ubicada en Jongovito.

Recuerda que, durante ese periodo, el alcalde y la directora de Plazas de Mercado anunciaron compromisos para adelantar las intervenciones necesarias en estas instalaciones.

Señala que la corporación también aprobó una adición presupuestal destinada a atender las obras requeridas por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), particularmente aquellas relacionadas con la renovación de la autorización sanitaria correspondiente.

Manifiesta su preocupación porque, luego de revisar la información disponible, los proyectos todavía no se encontrarían en proceso de



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

contratación, situación que podría comprometer el cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos.

Por lo anterior, considera indispensable adelantar un debate de control político que permita conocer el estado de los procesos contractuales, verificar la destinación de los recursos y establecer las acciones que se ejecutarán para atender los requerimientos sanitarios.

Finalmente, invita a los demás concejales a sumarse a la iniciativa y reitera que el propósito es garantizar el seguimiento efectivo a los compromisos relacionados con el mejoramiento de la feria de ganado de Jongovito.

El presidente del Concejo manifiesta que ya existe una convocatoria relacionada con el debate de control político a la gestión de las plazas de mercado, dentro del cual se puede realizar seguimiento a los compromisos asociados con la feria de ganado.

Consulta al secretario del Concejo sobre el estado de la programación de este debate.

El secretario informa que el asunto se encuentra pendiente de programación y que, aunque anteriormente se había contemplado una fecha para su realización, la convocatoria no se ha formalizado definitivamente por parte de los concejales citantes.

Asimismo, explica que existía una invitación relacionada con un cuestionario remitido por el concejal Mario Enrique Chenas, pero señala que es necesario coordinar el trámite con los demás asuntos pendientes sobre la gestión de las plazas de mercado.

El concejal Mario Enrique Chenas aclara que el cuestionario que remitió tiene un propósito específico: realizar seguimiento a los compromisos relacionados con las obras de mejoramiento de la feria de ganado de Jongovito.

Precisa que este asunto puede incorporarse al debate relacionado con las plazas de mercado, aunque su interés se concentra en verificar el avance de las obras y el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración Municipal.

Reitera que el cuestionario ya fue enviado y manifiesta su disposición para sumarse a la convocatoria correspondiente.

el concejal Anderson Martínez manifiesta su respaldo a la iniciativa presentada por Mario Enrique Chenas y expresa su disposición para sumarse al seguimiento propuesto.



CONCEJO

MUNICIPAL DE PASTO

El presidente del Concejo consulta a la corporación sobre la propuesta de avanzar con la convocatoria a la directora de Plazas de Mercado para abordar los compromisos relacionados con la feria de ganado de Jongovito.

La propuesta se somete a consideración de la corporación.

El presidente del Concejo informa que se ha agotado el punto correspondiente a proposiciones y varios y, al no presentarse más asuntos por tratar, invita a los integrantes de la corporación a la sesión del día siguiente, a partir de las 9:00 a. m.

JOSE FELIX SOLARTE MARTINEZ
Presidente Concejo Municipal

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA
secretario general

Proyectado por: Angela Ayde Bolaños Pasichana.
Auxiliar actas Concejo Municipal